



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 190 De Jueves, 2 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210028500	Ordinario	Anibal Segundo Benitez Espitia	Oscar Ivan Cogollo Negrete	01/12/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente Un Nuevo Escrito De Demanda Al Momento De

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 2 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

46fa7e73-1f97-40e0-b140-edd33a386dc3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 190 De Jueves, 2 De Diciembre De 2021



La Subsanación, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 2 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

46fa7e73-1f97-40e0-b140-edd33a386dc3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 190 De Jueves, 2 De Diciembre De 2021



23001310500320140018500	Ordinario	Gloria Elena Gomez Durango	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	01/12/2021	Auto Ordena - 2. Desestimase La Solicitud Elevada Por El Director De Procesos Judicialesde La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Por Sernotoriamente Improcedente, Lo Que Amerita El Rechazo De La Mismaconforme Al Numeral 2 Del Art. 43 Del Cgp., Teniendo En Cuenta Que Setrata De Un Proceso Archivado, Conforme A Lo Indicado En Precedencia.2.- Ejecutoriado El Presente Proveído, Manténgase Archivado El Expediente.
23001310500320210028400	Ordinario	Heberto Elias Hernandez Lozano	Ecolimpieza De Colombia S.A.S.	01/12/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 2 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

46fa7e73-1f97-40e0-b140-edd33a386dc3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 190 De Jueves, 2 De Diciembre De 2021



Actora, Para Que Dentro
Del Término De 5 Días
Subsane Las Deficiencias
Señaladas Anteriormente,
De Conformidad A Lo
Dicho En La Parte Motiva
De Esta
Providencia.Segundo:
Requerir Al Demandante Y
Su Apoderado Judicial
Para Que A Través De La
Dirección Electrónica:
J03lcmncendoj.Ramajudic
ial.Gov.Co Presente Un
Nuevo Escrito De
Demanda Al Momento De
La Subsanación, Así Como
La Acreditación Del Envío
Por Email De La Demanda
Subsanada Y Sus Anexos
A La Parte
Demandada.Tercero:
Procedase A La Inmediata

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 2 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

46fa7e73-1f97-40e0-b140-edd33a386dc3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 190 De Jueves, 2 De Diciembre De 2021



					Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web
23001310500320190037300	Ordinario	Jorge Del Cristo Rivera Vidal	A.R.L Positiva Compañía De Seguros, La Junta Regional De Calificacion De Invalidez De Bolivar	01/12/2021	Auto Fija Fecha - Auto Accede Ha Solictud De Aplazamiento Y Fija Fecha Para El Día 06 De Abril De 2022 Hora 3:00 P.M.
23001310500320210028900	Ordinario	Katy Rocio Espitia Segura	Segura Cogollo Gladys Segura Cogollo Nuris Y Otros	01/12/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 2 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

46fa7e73-1f97-40e0-b140-edd33a386dc3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 190 De Jueves, 2 De Diciembre De 2021



Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente La Subsanación Correspondiente, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email Yo Dirección Física De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Tengase Al Dr Daniel Francisco Pacheco Peroza, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Fines

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 2 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

46fa7e73-1f97-40e0-b140-edd33a386dc3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 190 De Jueves, 2 De Diciembre De 2021



				Conferidos En El Memorial Poder. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 2 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

46fa7e73-1f97-40e0-b140-edd33a386dc3